



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-331/2021

**ACTORA: BELLANIRA SÁNCHEZ
ALVAREZ**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE
VERACRUZ Y OTRA**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y CITA A LAS PARTES A LA PROXIMA SESIÓN PÚBLICA NO PRESENCIAL** dictado el día de hoy por el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, integrante de este Organismo Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

EBEN EZER HERNÁNDEZ RIBBON





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-331/2021.

ACTORA: BELLANIRA SÁNCHEZ
ÁLVAREZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL DE VERACRUZ Y
OTRA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticinco de mayo dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.-** Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con la siguiente documentación: oficio sin número signado por Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones a través del cual remite documentación relativa al cumplimiento del trámite previsto en los artículos 366 y 367 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el numeral 422 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracciones II y III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SE ACUERDA: primero**, agréguese la documentación de cuenta al expediente, para que surta los efectos legales conducentes, **segundo**, se tiene a la Comisión Nacional de Elecciones remitiendo documentación relativa al cumplimiento del trámite previsto en los artículos 366 y 367 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; **tercero**, se cita a las partes a la próxima **sesión pública no presencial**, en la que se habrá de discutir y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral y 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.

Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y cuenta, Jezreel Arenas Camarillo, quien autoriza y da fe, **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**